



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA, **23 de noviembre de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-75143-2023 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita la contratación de bolsín, destinado al traslado de documentación entre las mesas de entradas y salidas de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden 11 obra la Disposición D.G.A.F. N° 198/2023, mediante la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 23/23 - RAF 512.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden 32 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 23/23 - RAF 512 a la firma “EXPRESS CARGAS S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71412279-3, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 630.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: “LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 23/23 - RAF 512.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y N° 361/2023.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 23/23 - RAF 512, referente a la contratación de bolsín, destinado al traslado de documentación entre las mesas de entradas y salidas de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma “EXPRESS CARGAS S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71412279-3, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 630.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: “LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 0292 /2023.-**

**AGUIRRE  
GONZALEZ  
Silvia Beatriz**

Firmado digitalmente por AGUIRRE  
GONZALEZ Silvia Beatriz  
Fecha: 2023.11.23 11:44:19 -03'00'